

REF: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 03/2025 - "READECUACION DE OBRA BASICA Y CALZADA PAVIMENTADA PARA DUPLICACION DE CALZADA EN RUTA PROVINCIAL N° 67 TRAMO: Empalme Autovía Norte-Empalme Ruta Provincial N° 51 - SECCION: Progresiva 0+000 - Prog 19+000- SEGUNDA CALZADA" Provincia Del Neuquén.

CIRCULAR SIN CONSULTA N° 07 - ENMIENDA EL PLIEGO

Por medio de la presente, en el marco de las facultades asignadas mediante RESOLUCIÓN CONJUNTA UPEFE N° 213/25, se emite la presente circular a fin de realizar la siguiente enmienda a los documentos de licitación

DONDE DICE: "Pliego de Bases y Condiciones Particulares. ARTÍCULO N° 26. ARTICULO 26°. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS. inc. k. EL SOBRE "B" FORMULARIO DE OFERTA. (...) Conforme lo detallado en el artículo 4 del Pliego de Disposiciones Complementarias, la oferta deberá ser presentada con precios al mes anterior al de la fecha de Apertura de Ofertas. (...)"

DEBERÁ DECIR: "Pliego de Bases y Condiciones Particulares. ARTÍCULO N° 26. ARTICULO 26°. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS. inc. k. EL SOBRE "B" FORMULARIO DE OFERTA. (...) Conforme lo detallado en el artículo 4 del Pliego de Disposiciones Complementarias, la oferta deberá ser presentada con precios al mes base del Presupuesto Oficial. (...)"

Se hace saber que toda disposición que no haya sido modificada por la presente mantiene plena vigencia.

Sin otro particular, saludamos atte.



Provincia del Neuquén
2025

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: CIRCULAR SIN CONSULTA N° 07 - ENMIENDA EL PLIEGO - LPI 03/2025

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.